

CONVOCATORIA MIPYME DIGITAL 2010

ASENOF y Q10 Soluciones

Con el soporte de las entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a nivel nacional, más el continuo trabajo de la agremiación oficial del sector ASENOF - COPIE, el apoyo del SENA con representación en TECNOPARQUE y la organización Q10 Soluciones, se presenta para todos los interesados la actual convocatoria liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MIPYME 2010.

El objeto de la convocatoria busca consolidar y encontrar a través de proveedores calificados, el desarrollo de una estrategia integral que beneficie a MIPYMES colombianas, por medio de propuestas y proyectos que les generen valores agregados en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, lo cual para las instituciones de educación se enfatiza puntualmente en la gestión adecuada de su información y la optimización de sus procesos académicos y administrativos: inscripciones y matrículas en línea, gestión del diseño curricular por competencias y cuantitativo, las evaluaciones y los horarios, las prácticas empresariales, el seguimiento a los egresados y los estudiantes potenciales, la gestión de cartera y financiera, educación virtual, control de acceso de estudiantes y docentes, entre otros, utilizando tecnología de vanguardia en internet conjugado con un cálido y atento acompañamiento, para lograr eficientemente objetivos como el reporte oportuno de la información requerida por el MEN, la certificación de calidad y todo lo relacionado en materia legal acorde con los lineamientos vigentes (Ley 1064 de 2006, Decreto 4904 de 2009, etc.).

La institución beneficiaria, a través de la convocatoria MIPYME digital 2010 liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tendrá el beneficio de cofinanciación del 60% de dicho valor, de la siguiente manera:

Beneficiarios: cada beneficiario aportará a la convocatoria un porcentaje del 40% del valor real de la solución Informática.

MIPYME DIGITAL: el ministerio por medio de la convocatoria otorgaría a cada beneficiario el 40% del valor real de la solución informática.

Proponente: el proponente a través de su alianza con el proveedor del servicio aportará a cada beneficiario el 20% del Valor real de la solución informática integral.



CONVOCATORIA MIPYME DIGITAL 2010

ASENOF y Q10 Soluciones

Las Funciones de cada participante y actor dentro de la convocatoria son las siguientes:

CORPOTIC: ente regulador que se encargará de la valoración y viabilidad del proyecto ante el estado.

COPIE-ASENOF: a través del aval al sistema de información, objeto de la convocatoria, brindar apoyo a las instituciones en materia legal, servicios de gestión de cartera, licenciamientos de software, etc. con descuentos y valores agregados, brindar espacios físicos para las capacitaciones requeridas en la etapa inicial de implementación del proyecto, entre otros. Además de ser el proponente directo del proyecto frente al estado en la actual convocatoria, será el órgano encargado de llevar a cabo y garantizar dicha propuesta a nivel nacional.

Q10 SOLUCIONES: proporcionar a cada institución beneficiaria, que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, el apoyo necesario de las herramientas de carácter tecnológico, las capacitaciones, el soporte técnico y el mantenimiento, que garanticen un adecuado sistema de información para la gestión institucional.

TECNOPARQUE (SENA): apoyar en materia de infraestructura y espacios que faciliten el acceso a las capacitaciones, sensibilización y ejecución del proyecto en materia presencial en las diferentes ciudades del país.

BENEFICIARIO: participar activamente en el uso del sistema de información, presentación de documentación y cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria frente a los lineamientos del proyecto con el Ministerio.

Requisitos y documentación iniciales por beneficiario:

1. Representar una institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
2. Diligenciar formulario de solicitud de inscripción, mediante carta de voluntad (Anexo) y enviarlo con la Cámara de comercio Original , copia de Rut y Cédula del Representante Legal, antes del 4 junio a través del servicio Deprisa de Avianca (Pagado Contraentrega) a la Dirección Cra 46 # 52 – 36 (Deprisa la Playa - Medellín) a nombre del Sr. David Rojas. Para las instituciones con varias sedes aplica un mismo formulario de inscripción.

CONVOCATORIA MIPYME DIGITAL 2010

ASENOF y Q10 Soluciones

Después de presentada la documentación y con la respectiva evaluación del ente regulador CORPOTIC, la institución beneficiaria recibirá un correo electrónico con la información y/o documentación requerida que haga falta o las recomendaciones del caso y a su vez una llamada telefónica al representante legal de cada institución, para indicarle los pasos a seguir.

Las instituciones que cumplan con los requisitos dispuestos para esta convocatoria podrán obtener beneficios de acceso tecnológico y de gestión de su información académica y administrativa a través del uso de Tecnologías de información con un impacto positivo que promoverá la productividad en cada organización. Adicionalmente, recibirá capacitaciones en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en temáticas que actualmente se relacionan con la formación, evaluación por competencias y normas de calidad además de descuentos en licenciamiento de software.

La implementación de la herramienta se hace a través de internet donde las instituciones beneficiarias no tendrán que incurrir en gastos ni instalaciones de tipo tecnológico adicionales, requiriendo básicamente de conexión de banda ancha. En consecuencia, se enviarán vía correo electrónico las instrucciones pertinentes para el inicio de labores, capacitación y acompañamiento permanente.

Se aprobarán las solicitudes de acuerdo a la fecha de entrega y se limitará hasta el cupo definido en esta convocatoria.

“La actual convocatoria tiene como propósito fortalecer el sector, promover el crecimiento institucional y lograr una educación de mayor calidad. Son estas las oportunidades que nuestras instituciones requieren; difunda a otras instituciones interesadas ya que el desarrollo de los beneficios será fortalecido gracias a la creación de sinergia entre todos los miembros de la comunidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, un sector prioritario y de vital importancia para el progreso y el desarrollo en nuestro país.”